



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Disposición

Número:

Referencia: EX-2022-40953080-APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2022-40953080-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma GLAXOSMITHKLINE ARGENTINA S.A., solicita la cancelación de presentaciones para la Especialidad Medicinal BETNOVATE N / 17-VALERATO DE BETAMETASONA – SULFATO DE NEOMICINA, Forma farmacéutica y concentración: CREMA, 17-VALERATO DE BETAMETASONA 0,122 g/100 g – SULFATO DE NEOMICINA 0,500 g/100 g; aprobado por Certificado N° 44.042.

Que lo solicitado se encuadra dentro de los alcances de la Disposición N°: 855/89 de la ex-Subsecretaría de Regulación y Control sobre autorización automática de la nueva presentación.

Que la Dirección de Evaluación y Registro de Medicamentos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 149092 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Autorízase a la firma GLAXOSMITHKLINE ARGENTINA S.A., propietaria de la Especialidad

Medicinal denominada BETNOVATE N / 17-VALERATO DE BETAMETASONA – SULFATO DE NEOMICINA, Forma farmacéutica y concentración: CREMA, 17-VALERATO DE BETAMETASONA 0,122 g/100 g – SULFATO DE NEOMICINA 0,500 g/100 g; a cancelar la siguiente presentación: tubo que contiene 20 g, manteniéndose las presentaciones previamente autorizadas por 15 g y 30 g.

ARTICULO 2º. –Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado N° 44.042, cuando el mismo se presente acompañado de la presente Disposición.

ARTICULO 3º. - Regístrese; por mesa de entradas notifíquese al interesado, hágase entrega de la presente Disposición, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines de adjuntar al legajo correspondiente, Cumplido, Archívese.

EX-2022-40953080-APN-DGA#ANMAT

Jfs

ab